



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de marzo de dos mil veintionos (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Michel Builes Sánchez
Demandado	Luis Alexander Muriel Piedrahita y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00173 00
Asunto	Auto de trámite

En vista de la no comparecencia del codemandado Luis Alexander Muriel Piedrahita, a recibir notificación dentro del término previsto en el artículo 293 y 108 del C.G.P., del auto admisorio de la presente demanda, se designa como curador ad-litem para que los represente a la Dra. Silvana Katherine Rivera Vásquez, quien se localiza en la carrera 50G No. 3Sur-25 de Medellín, correo silvari79@hotmail.com.

En consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art. 48, nral. 7 Ibídem. A título de gastos por el cargo asignado al auxiliar, se fija la suma de \$400.000.00., a cargo de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c17e5801707966b827365ba0301c2bbd05a4947f958982792a5c30afb8a4d10c

Documento generado en 18/03/2021 03:47:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>